



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 6110 DE 2025

(11 DE NOVIEMBRE)

“POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL LISTADO DE LAS VACANTES DEFINITIVAS REPORTADAS PARA DEL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES 2025, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 5197 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 5911 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 Constitucional, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, la Resolución 019806 del 30 de septiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 7.3 del Artículo 7 de la ley 715 de 2001, prevé que es facultad de los municipios certificados *“Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la ley 115 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativo debidamente motivados”*.

Que mediante Resolución No. 9100 del 23 de noviembre de 2009, el Ministerio de Educación Nacional reconoce el cumplimiento de requisitos para asumir la administración del servicio público educativo al Municipio de Chía (Cundinamarca).

Que a través de la Resolución 019806 del 30 de septiembre de 2025, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los establecimientos educativos de las Entidades territoriales Certificadas en Educación y se dictaron otras disposiciones.

Que en virtud de lo anterior, el municipio de Chía expidió la Resolución 5197 del 15 de octubre de 2025, **“POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE CARRERA DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA 2025”**, estableciendo los lineamientos para el desarrollo del proceso ordinario de traslados del personal docente y directivo docente de carrera.

Que posteriormente el municipio de Chía expidió la Resolución 5911 del 31 de octubre de 2025, **“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEPTIMO DE LA RESOLUCION NUMERO 5197 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025**, mediante la cual se ajustaron aspectos específicos del proceso ordinario de traslados convocado por la resolución mencionada

Que conforme lo establece el cronograma fijado mediante el artículo 1º de la Resolución 019806 del 30 de septiembre de 2025, del Ministerio de Educación Nacional y el artículo

RESOLUCIÓN NÚMERO 6110 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 HOJA No 2

5º de la Resolución 5197 del 15 de octubre de 2025, del municipio de Chía, y de ser el caso, la entidad territorial expedirá acto administrativo que modifica y adiciona las vacantes definitivas generadas con corte a 21 de octubre de 2025, en el acto administrativo de convocatoria del proceso ordinario de traslados. Se podrán adicionar las vacantes de las áreas, niveles o cargos de las zonas rurales y no rurales que a esta fecha no cuenten con lista de elegibles publicada por la CNSC.

Que en las Resoluciones 5197 del 15 de octubre de 2025 y 5911 del 31 de octubre de 2025, se relacionaron las plazas que, se encontraban en situación de provisionalidad por vacancia definitiva en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, con corte al 14 de octubre de 2025, las cuales serían tenidas en cuenta dentro del proceso ordinario de traslados.

Que con posterioridad a la publicación de la convocatoria, se ha generado una vacante definitiva en el área de Primaria, en la Institución Educativa Oficial Fusca, por lo cual y realizado el corte a 21 de octubre de 2025, es necesario adicionar esta vacante a las ya ofertadas mediante dentro del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los establecimientos educativos del municipio, convocada mediante la Resolución 5197 del 15 de octubre y su modificación dada a través de la Resolución 5911 del 31 de octubre de 2025.

Que por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento estricto a los lineamientos fijados en el artículo 1º de la Resolución 019806 del 30 de septiembre de 2025, del Ministerio de Educación Nacional y el artículo 5º de la Resolución 5197 del 15 de octubre de 2025, resulta procedente expedir el presente acto administrativo para modificar y adicionar las vacantes definitivas publicadas dentro de la convocatoria del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes 2025. Garantizando así el principio de transparencia y la aplicación del cronograma de actividades ya definido.

Que, en virtud de los expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR Y ADICIONAR el listado de vacantes definitivas reportadas para el proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes 2025, convocado mediante la Resolución 5197 del 15 de octubre de 2025, modificada por la Resolución 5911 del 31 de octubre de 2025, a fin de incluir una (1) vacante definitiva en el área de Primaria de la Institución Educativa Oficial Fusca, generada con corte a 21 de octubre de 2025, en la Planta de cargos Docentes y Directivos Docentes del Municipio de Chía, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo, así:

No	CARGO	IEO	ZONA	AREA	No. VACANTES
1	DOCENTE DE AULA	FUSCA	R	CIENCIAS NATURALES FISICA	1
2	DOCENTE DE AULA	SANTA MARIA DEL RIO	R	CIENCIAS NATURALES FISICA	1
3	DOCENTE DE AULA	JOSE JOAQUIN CASAS	U	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	1
4	DOCENTE DE AULA	SAN JOSMARIA ESCRIVA DE BALAGUER	U	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	1
5	DOCENTE DE AULA	DIOSA CHIA	R	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	1

RESOLUCIÓN NÚMERO 6110 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 HOJA No 3

No	CARGO	IEO	ZONA	AREA	No. VACANTES
6	DOCENTE DE AULA	DIVERSIFICADO	U	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2
7	DOCENTE DE AULA	SANTA MARIA DEL RIO	R	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	1
8	DOCENTE DE AULA	DIOSA CHIA	R	CIENCIAS SOCIALES	1
9	DOCENTE DE AULA	JOSE JOAQUIN CASAS	U	EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLASTICAS	1
10	DOCENTE DE AULA	FAGUA	R	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	1
11	DOCENTE DE AULA	DIVERSIFICADO	U	EDUCACION RELIGIOSA	1
12	DOCENTE DE AULA	DIVERSIFICADO	U	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	2
13	DOCENTE DE AULA	JOSE JOAQUIN CASAS	U	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	2
14	DOCENTE DE AULA	LAURA VICUÑA	U	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	1
15	DOCENTE DE AULA	BOJACA	R	MATEMATICAS	2
16	DOCENTE DE AULA	CERCA DE PIEDRA	R	MATEMATICAS	1
17	DOCENTE DE AULA	DIOSA CHIA	R	MATEMATICAS	1
18	DOCENTE DE AULA	DIVERSIFICADO	U	MATEMATICAS	1
19	DOCENTE DE AULA	FONQUETA	R	MATEMATICAS	1
20	DOCENTE DE AULA	LA BALSA	R	MATEMATICAS	1
21	DOCENTE DE AULA	SAN JOSEMARIA ESRIVA DE BALAGUER	U	MATEMATICAS	1
22	DOCENTE DE AULA	BOJACA	R	PRIMARIA	1
23	DOCENTE DE AULA	FAGUA	R	PRIMARIA	2
24	DOCENTE DE AULA	FONQUETA	R	PRIMARIA	3
25	DOCENTE DE AULA	FUSCA	R	PRIMARIA	2
26	DOCENTE DE AULA	SANTA MARIA DEL RIO	R	PRIMARIA	1
27	DOCENTE DE AULA	LA BALSA	R	PRIMARIA	2

RESOLUCIÓN NÚMERO 6110 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 HOJA No4

No	CARGO	IEO	ZONA	AREA	No. VACANTES
28	DOCENTE ORIENTADOR	SAN JOSEMARIA ESCRIVA DE BALAGUER	U	TECNOLOGIA E INFORMATICA	1
29	COORDINADOR	SAN JOSEMARIA ESCRIVA DE BALAGUER	U	DOCENTE ORIENTADOR	1
30	COORDINADOR	BOJACA	R	COORDINADOR	2
31	COORDINADOR	JOSE JOAQUIN CASAS	U	COORDINADOR	1
32	COORDINADOR	SAN JOSEMARIA ESRIVA DE BALAGUER	U	COORDINADOR	1

ARTICULO SEGUNDO. Las demás disposiciones de las Resoluciones No 5197 del 15 de octubre de 2025, y No 5911 del 31 de octubre de 2025, se mantienen en su integridad.

ARTICULO TERCERO. Publicar el contenido del presente Acto Administrativo en la Página Web de la Secretaría de Educación del Municipio de Chía.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al Ministerio de Educación Nacional y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Chía, a los once (11) días de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



LEONARDO DONOSO RUIZ

Alcalde

Aprobó: Nelsy Yazmín Cajamarca Suárez - Secretaria de Educación
Revisó: Flor de María Cely López – Directora Administrativa y Financiera SEM-DAF
Revisión Jurídica: Andrés Felipe Bonilla Barragán – Contratista-SEM-DAF
Revisó: Jahir Aguilar Fajardo - Profesional Especializado - SEM-DAF
Proyecto: Nohora Lilia Vásquez Torres - Contratista SEM-DAF
Revisión Jurídica: Olga Magdalena Rodríguez Daza - PU Oficina Asesora Jurídica
Revisión Jurídica: Luz Aurora Espinoza Tobar – Jefe de Oficina Asesora Jurídica